



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintitrés de noviembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2016-00557-00

En la demanda ejecutiva laboral de única instancia, promovida por ALBERTO DE JESÚS PIEDRAHÍTA TORO contra OPERADOR DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA TKS S. A., y LUIS CARLOS CASTELLANOS ORTEGÓN, en atención a la anterior solicitud, se informa a la peticionaria que el expediente se encuentra desarchivado y permanecerá en la secretaria del juzgado por quince (15) días, para la obtención de las copias que considere pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 196 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 24 de noviembre de 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria